



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE PAMPLONA
SALA ÚNICA

NOTIFICACION POR ESTADO ELECTRÓNICO
AREA CIVIL
CORREO INSTITUCIONAL: stsupam@cendoj.ramajudicial.gov.co

No. 016

FECHA DEL ESTADO: JUEVES DIEZ (10) DE SEPTIEMBRE DE 2020

PAGINA 1 DE 1

Nº RADICADO	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA DE AUTO ¹	CUADERNO	MAGISTRADO PONENTE
<u>54-518-31-12-002- 2017-00019-02</u>	VERBAL DECLARATIVO REINVIDICATORIO DE PREDIO URBANO	ALVARO GEOVANNY ESPINEL OMANA	SOCIEDAD CHINACOTA COLONIAL y OTRO	9 DE SEPTIEMBRE DE 2020 SE INSERTA LA PROVIDENCIA LINK DE CONSULTA ramajudicial.gov.co/web/secretaria- general-del-tribunal-superior-de- Pamplona Micrositio: Estados	SEGUNDA INSTANCIA	DR.NELSON OMAR MELENDEZ GRANADOS

PARA NOTIFICAR A LAS PARTES¹ DEL CONTENIDO DEL AUTO DE FECHA 9 DE SEPTIEMBRE DE 2020, SE FIJA POR ANOTACION EN ESTADO POR EL TÉRMINO DE UN (1) DÍA EN LA PÁGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL, CONFORME LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 295 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO EN CONCORDANCIA CON EL ARTICULO 9 DEL DECRETO LEGISLATIVO N° 806 DEL 4 JUNIO DE 2020²,

SE FIJA HOY	JUEVES, DIEZ (10) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTE (2020), A LAS 8:00 A.M	SE DESFIJA:	A LAS 6:00 P.M.
----------------	--	-------------	-----------------

ALIX ELENA CONTRERAS VALENCIA
Secretaria

¹ Este estado se pondrá en conocimiento de las partes a través de los correos electrónicos que se registraron en el expediente.

² Por el cual se adoptan medidas para implementar las tecnologías de la información y las comunicaciones en las actuaciones judiciales, agilizar los procesos judiciales y flexibilizar la atención a los usuarios del servicio de justicia, en el marco del Estado de Emergencia Económica, social y Ecológica.



**TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE PAMPLONA
SALA ÚNICA**

Firmado Por:

**ALIX ELENA CONTRERAS VALENCIA
SECRETARIO TRIBUNAL O CONSEJO SECCIONAL
SECRETARIA TRIBUNAL SUPERIOR DE PAMPLONA**

**Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto
reglamentario 2364/12**

**Código de verificación: c76b650e9b8d64c13a0eb1e951006355d8c2cd8c4d7553d9db1d96725e5b9d2a
Documento generado en 09/09/2020 05:18:46 p.m.**